

**FORMATO DE LA ETAPA 4:
EVALUACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL Y DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO 2009
INTENDENCIAS REGIONALES**

INTENDENCIA REGIONAL DE:

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

OBJETIVO 1: EL SERVICIO EVALÚA LOS RESULTADOS DEL PLAN Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO

ACTIVIDAD IV.1. FORMATO EVALUACIÓN DEL PLAN

Producto ¹	Objetivo de mejoramiento ²	Indicador ³	Resultado de la medición anual del indicador ⁴	Descripción del desarrollo alcanzado a diciembre 2009 ⁵	Desafíos 2010 ⁶	Recomendaciones al plan plurianual 2010 ⁷	
P4	Compl.	Reforzar los Consejos Comunales, en el sentido de fortalecer la participación local en los territorios y específicamente donde actualmente no existen, en las comunas de Pucón y Lautaro.	Porcentaje de asistencia a los consejos comunales de Seguridad Pública en cada comuna. N° de Consejos asistidos/N° de Consejos Planificados *100	8/8*100 = 100%	Al considerar a estos Consejos Comunales, en territorios que no existían, reforzó esta institucionalidad, fortaleciendo la participación local, además como consecuencia se implementan Planes Locales de Seguridad Pública, mediante la suscripción de un convenio de colaboración técnica entre la Intendencia y el municipio, para el desarrollo de una política local de prevención del delito coherente con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.	Primeramente instalar en el conciente colectivo la importancia de la seguridad pública, que ésta es un bien de todos los ciudadanos, que es tarea de todos el mantenerla, que a través de los municipios se institucionalice la coordinación de acciones de seguridad, mediante un diseño de una instrumento de gestión que agrupe los esfuerzo de diversos programas locales y regionales en esta materia.	Mantener el Objetivo
	Equidad	Aumentar la cobertura de intervención en 4 Juntas de Vigilancia Rural., Temuco (2), Padre las Casas y Villarrica, con el objeto de mejorar el acceso a la información en esas instancias locales.	Porcentaje de capacitaciones realizadas a miembros de la Junta de Vigilancia Rural. N° de capacitaciones realizadas/ N° de capacitaciones planificadas *100	4/4*100 = 100%	Como esta institucionalidad no existía en estos territorios, al aumentar la cobertura nos permite capacitar a un mayor universo de personas en la adquisición del conocimiento ya sea al acceso a la información como a los procesos, además permite estar en condiciones de continuar en el tiempo con el funcionamiento estas Juntas, a través de las cuales la ciudadanía y las Instituciones Públicas definen sus planes de seguridad ciudadana en coordinación con los municipios y apoyado en una institución denominada Secretaria Técnica Comunal.	El desafío es aumentar la cobertura territorial, ya que al continuar con estas actividades en terreno no permite sensibilizar a la población en materias de seguridad pública.	Mantener el Objetivo

P7	Compl.	Fortalecer la participación y adquirir compromisos con los actores involucrados, con el objeto de lograr aunar criterios de intervención., que permitan mejorar la coordinación de la oferta pública en esta materia	<p>Porcentaje de asistencia a las reuniones en cada territorio</p> <p>a) N° de reuniones realizadas/ N° de reuniones planificadas * 100</p> <p>b)N° de reuniones realizadas/ N° de reuniones planificadas * 100</p>	<p>6/6*100 = 100%</p> <p>6/6*100 = 100%</p>	<p>a) En el entendido de que existen diferencias de oportunidades, las coordinaciones efectuadas con los usuarios del sistema, fortalecen, primeramente la participación, la adquisición del conocimiento necesario que permitan aunar criterios para mejorar la oferta pública. Para ello se elabora un diagnóstico con las barreras existentes en el acceso a la salud, priorizando a las comunidades con barreras más relevantes, se intervienen a través de la confección de un plan de acción sobre éstas que incluya la participación de los sectores afines a esta problemática.</p> <p>b) La información respecto de este Convenio en las entidades del aparato público, nos permite llevar esta información a los beneficiarios inmediatos, reafirmando una estrategia comunicacionales del tema. Se han efectuado reuniones de coordinación con los equipos de trabajo de la Intendencia como de las OIRS de los Servicios regionales, y cuya esencia es dejar establecido que se debe reconocer y proteger los valores y practicas sociales, culturales, religiosas y espirituales propias de estos pueblos, estableciendo que con la participación y cooperación de ellos se adoptarán medidas encaminadas a minimizar las dificultades que experimenten estas nuevas condiciones de vida y de trabajo para estos pueblos.</p>	<p>a) Aumentar las coberturas en la medida que sea necesario, para que cada día más personas puedan utilizar de mejor forma el sistema de salud pública. Para ello se debe identificar las barreras de acceso, sin dejar de mencionar que los resultados en esta temática dependen solo en un 25% de los Servicios de Salud propiamente tal, por tanto, la priorización de estas barreras parte con el real acceso y ejercicio de las garantías sociales, dependiendo de la realidad local , en consecuencia es de mucha importancia continuar con las intervenciones de coordinación y de facilitación al acceso para superarlas.</p> <p>b) El desafío es seguir informando a la población respecto de este Convenio, a través de reuniones y charlas, con el objeto que en esta primera etapa de construcción se pueda informar a la población de su existencia, como un instrumento legal, que permite el desarrollo sustentable de los pueblos indígenas, que ante cualquier acción que obstaculice o impida la implementación de éste, prime el diálogo y no la confrontación.</p>	Mantener el Objetivo
----	--------	--	---	---	--	---	----------------------

	Equidad	Mejorar la respuesta institucional, articulada con la red social y comunitaria existente, que permitan disminuir las brechas de acceso a la información.	<p>Porcentaje de asistencia a las reuniones en cada territorio</p> <p>a) N° de reuniones realizadas/ N° de reuniones planificadas * 100</p> <p>b) N° de reuniones realizadas/ N° de reuniones planificadas * 100</p>	<p>6/6*100 = 100%</p> <p>6/6*100 = 100%</p>	<p>a) Los territorios, específicamente en este tema carecen de infraestructura, al construir instancias de coordinación estas disminuyen al adquirir conocimiento sobre su funcionamiento, lo que permite, supervisar, evaluar y tomar decisiones sobre sus prioridades, ante lo cual el sistema responde adecuadamente a las necesidades de atención de salud de los diferentes grupos sociales. Además, el sector salud forma parte del sistema de protección social, y en dicho contexto, mejorar el nivel y la distribución es un propósito del sistema, el compromiso con la equidad.</p> <p>b) En dichas reuniones se adquieren conocimientos básicos respecto del Convenio que ahora es una Ley de la República, sobre todo lo que respecta a la transversalidad en la implementación de políticas que intervengan el territorio indígena, los derechos a los recursos naturales existentes en sus tierras, considerando la participación en la utilización, administración y conservación de éstas, consultándoles cuando sean trasladados sin su consentimiento, y el derecho al regreso a sus tierras, situación que en esta región debe estar muy clara debido a los actores participantes de este proceso, específicamente en esta región.</p>	<p>a) Los territorios son importantes en la gestión del Estado y el desafío futuro es aumentar la accesibilidad a los servicios, pueden existir disponibilidad de recursos, infraestructura y recurso humano, pero no necesariamente la población accede a ellos, ya sea por las prestaciones ofrecidas, modelo de atención u otro, y eso tiene que ver básicamente con aspectos culturales, que en la mayoría de los casos se entienden como barreras y para disminuirlas se implementarán metodologías cualitativas y sobre todo participativas, considerando la heterogeneidad de las realidades territoriales y/o grupos objetivos.</p> <p>b) El ciudadano común y específicamente las etnias, deben estar informados de las leyes que pueden intervenir su territorio, con ello al adquirir conocimiento su participación es importante en la confección de dicha intervención, por tanto, se debe seguir con estas reuniones y charlas de información, debido a la importancia que tiene los pueblos indígenas en su relación con la tierra o territorio, reconociéndoles sus derechos a propiedad y posesiones, además se implementarán procedimientos adecuados que les garanticen condiciones equivalentes a las que disfrutaban otros sectores de la población, entre otros el otorgar los medios necesarios para el desarrollo local.</p>	Mantener el Objetivo
--	---------	--	--	---	--	--	----------------------

ACTIVIDAD IV.2. FORMATO EJECUCIÓN PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL								
Producto ⁸	Objetivo de mejoramiento ⁹		Actividades ¹⁰	Ponderación activ./meta ¹¹ (%)	Ponderación ganada al 31/12/09 ¹² (en %)	Logro(s) obtenido con la ejecución de las actividades del programa ¹³	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) ¹⁴	Recomendaciones 2010 ¹⁵
P4	Compl.	Reforzar los Consejos Comunales, en el sentido de fortalecer la participación local en los territorios y específicamente donde actualmente no existen, en las comunas de Pucón y Lautaro.	1) Participar de, a lo menos, 2 reuniones con los Consejos Comunales. 2) Efectuar un seguimiento y evaluación de estas reuniones 3) Evaluar la importancia de incorporar las comunas de Lautaro y Pucón	1) 8,34 % 2) 8,33 % 3) 8,33 %	1) 100 % 2) 100 % 3) 100 %	Las actividades se efectuaron, logrando con ello cumplir los objetivos de mejoramiento, se firma un convenio en el cual el municipio de Pucón asume el compromiso de institucionalizar una política de seguridad pública en su comuna. En el caso de Lautaro, este coordinará un servicio integral en materias de prevención. La evaluación y seguimiento lo informará el Coordinador Regional de Seguridad Pública.	No existen dificultades, las actividades se cumplieron de acuerdo a lo planificado y la Autoridad cumple con las medidas comprometidas.	Continuar con esta línea de trabajo
	Equidad	Aumentar la cobertura de intervención en 4 Juntas de Vigilancia Rural, Temuco (2), Padre las Casas y Villarrica, con el objeto de mejorar el acceso a la información en esas instancias locales.	1) Capacitar a miembros de las Juntas de Vigilancia Rural 2) Efectuar un seguimiento y evaluación	1) 12,5 % 2) 12,5 %	1) 100 % 2) 100 %	El objetivo de mejoramiento se cumple, se efectúan las reuniones en las 4 nuevas Juntas de Vigilancia y se acuerda abordar acciones conjuntas para el traslado de los servicios a diversos sectores tanto urbanos como rurales, de tal manera de acercar la prestación a todos los habitantes del sector.	No existen dificultades, las actividades se cumplieron de acuerdo a lo planificado y la Autoridad cumple con las medidas comprometidas.	Continuar con esta línea de trabajo
P7	Compl.	Fortalecer la participación y adquirir compromisos con los actores involucrados, con el objeto de lograr aunar criterios de intervención, que permitan mejorar la coordinación de la oferta pública en esta materia	1) Participar, en a lo menos, 6 reuniones con el Comité Regional 2) Desarrollar instancias y mecanismos que faciliten la información	1) 12,5 % 2) 12,5 %	1) 100 % 2) 100 %	1) Se cumplen todas la actividades comprometidas y por ende el objeto de mejoramiento, en dichas reuniones se constituye un Comité Regional el cual coordinará las acciones técnico-políticas pertinentes que nos permita lograr que los habitantes de nuestra región puedan tener una atención pertinente, oportuna y de buena calidad. 2) Se logran los objetivos de mejoramiento, primero porque se cumplieron con las reuniones comprometidas y luego porque se instala una suerte de canales de información sobre todo, con las OIRS de los diferentes servicios de la región, esto a través del equipo de trabajo autorizado por la Autoridad Regional del orden técnico-político, y cuya misión es informar respecto del Convenio.	1) No existen dificultades, las actividades se cumplieron de acuerdo a lo planificado y la Autoridad cumple con las medidas comprometidas. 2) No existen dificultades, las actividades se cumplieron de acuerdo a lo planificado y la Autoridad cumple con las medidas comprometidas.	Continuar con esta línea de trabajo

	Equidad	Mejorar la respuesta institucional, articulada con la red social y comunitaria existente, que permitan disminuir las brechas de acceso a la información.	<p>1) Fijar prioridades e instancias de fortalecimientos para superar las brechas que se identifiquen</p> <p>2) Desarrollar instancias de información hacia los Servicios</p>	<p>1) 12,5 %</p> <p>2) 12,5 %</p>	<p>1) 100 %</p> <p>2) 100 %</p>	<p>1) Se cumplen las reuniones cuyo resultado, entre otros, se determinan las comunas a intervenir, 18 en la región, 11 en la Provincia de Cautín y 7 en la Provincia de Malleco. Se fijan prioridades y se fortalecen con el objetivo de lograr la impronta de una equidad en salud, tanto en el acceso como en su sistema, y que permita garantizar que los recursos sean distribuidos en proporción a las necesidades locales, para así responder adecuadamente a los diferentes grupos sociales en el territorio.</p> <p>2) Se instituye un Comité Regional, se cita a las OIRS de los Servicios de la región, como una manera de abarcar más territorio con menos gente se les entrega información, folletería, presentación de las charlas, con el objeto que las repliquen en sus Servicios como en los que dependen de ellos.</p>	<p>1) No existen dificultades, las actividades se cumplieron de acuerdo a lo planificado y la Autoridad cumple con las medidas comprometidas.</p> <p>2) No existen dificultades, las actividades se cumplieron de acuerdo a lo planificado y la Autoridad cumple con las medidas comprometidas.</p>	Continuar con esta línea de trabajo	
Desempeño Anual Programa de Trabajo 2009 (%) ¹⁶					100 %				

OBJETIVO 2: EL SERVICIO ELABORA UN INFORME EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

ACTIVIDAD IV. 2.1. INFORME EJECUTIVO:

1. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO 2009:

1.1. En el Programa de diseño, acceso y/o distribución de los productos estratégicos¹⁷:

Respecto del Programa de Diseño implementado, se definen actividades coherentes con el producto estratégico del ejercicio de la representación del Presidente de la República, como, la difusión de las políticas públicas emanadas del Ejecutivo, en este caso, la difusión del Convenio N° 169 de la OIT, sus alcances jurídicos, medidas legislativas, derechos y deberes del Estado, en la mayoría de las OIRS de los Servicios Públicos de la región, formando un equipo de trabajo para coordinar estas reuniones a nivel regional.

Bajo el mismo producto pero en el sistema de la salud, se efectúan coordinaciones, se forma una comisión y se entrega la información necesaria que le permita a los habitantes/usuarios de estos sistemas, superar las brechas existentes, tanto en el acceso como la participación.

Luego, se considera el producto estratégico, la provisión del orden público, se forma una Comisión Regional de Seguridad Pública, se efectúan las coordinaciones del caso que permiten desarrollar una política local de prevención coherente con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, que permitan a los usuarios directos del sistema, determinar y sobre todo establecer que la seguridad es un bien de todos y por tanto tenemos el derecho a obtenerla.

1.2. En el Programa de complementariedad territorial¹⁸ :

El logro de este objetivo esta comprobado, al verificar que en cada una de las metas comprometidas, se han creado unidades o comisiones regionales, cuya misión es coordinar con los actores involucrados en los procesos, para informar respecto de las diferentes políticas públicas en el territorio. Para ello se ha capacitado a representantes de las OIRS de los Servicios Públicos en la región, a los funcionarios de la Intendencia y Gobernación de Cautín, en el tema del Convenio N° 169, a los diferentes municipios y funcionarios en el tema de equidad de salud y por último a los actores territoriales en materias de seguridad pública. Cada una de estas responsabilidades están bajo la responsabilidad de una Comisión que supervisará y evaluará su cumplimiento, sobre todo en la instancia que dicha información llegue a los usuarios en el territorio.

2. BALANCE DE LOGROS DE LOS EJERCICIOS 2006-2009:

2.1. Logros en la incorporación de perspectiva territorial a los productos estratégicos¹⁹:

- Se ha logrado instalar en estos productos estratégicos, la impronta que deben tener una perspectiva territorial, con el objeto sean legitimados por los beneficiarios directos.
- Se han estructurado estos mismo bajo dicha perspectiva territorial
- Al estructurarse, se han formado comisiones, regionales, provinciales y comunales, para la entrega de información y/o productos sean la consecuencia de las necesidades de los territorios.
- Se han logrado identificar procesos que son factible de instalar esta perspectiva territorial, lo que permite una gestión y un producto de excelencia.
- Se ha demostrado que al incorporar a los procesos esta perspectiva territorial, es signo de éxito, ya que consideran la heterogeneidad de las realidades territoriales.

2.2. Logros en los procesos internos/externos y en los sistemas de información²⁰:

- Programación y control de gestión : Se ha logrado establecer una estructuración de los procesos, lo que conlleva a mantener una programación y posterior evaluación del cumplimiento de ésta.
- Coordinación Territorial: Se han formado comisiones, regionales, provinciales y comunales, para la entrega de información y/o productos en los territorios, en coordinación con los actores involucrados en dicho proceso, rescatando las necesidades de los actores locales.
- Difusión a clientes, usuarios, beneficiarios: La instalación de comisión es fundamental, ya que se estructura la información que se entregará a los usuarios, la que posteriormente se invalida mediante programas de seguimiento y evaluación.

2.3. Logros en el fortalecimiento de las capacidades directivas y profesionales para la gestión territorial²¹

- Delegación de facultades para actuar en el territorio o creación de unidades dedicadas al tema: La Autoridad mediante las instancias legales que tiene, determina mediante documento la instauración de una comisión, la que se dedica específicamente al tema por el cual fue creada, entregándole las facultades para que procedan en el territorio de acuerdo a la normativa legal y las necesidades locales.
- Formación, capacitación o habilitación de personal en gestión territorial: La formación y capacitación esta instaurada en la Subdere y en la Unidad de Administración y Gestión Regional del Ministerio del Interior, lo que se ha cumplido de acuerdo a la programación anual, en el caso de la formación de personal, aquí el logro no es muy óptimo, considerando que a la fecha solo el Encargado de este PMG ha sido capacitado por las instancias indicadas precedentemente, sin perjuicio de ello, ha sido imposible involucrar a nuevas personas en el tema, por diversos motivos, situación que debe ser revertida, se buscarán las instancias ante la Autoridad para que ello ocurra en el breve tiempo.

OBJETIVO 3 : EL SERVICIO ELABORA UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN 2009 A IMPLEMENTARSE EL AÑO 2010

Actividad IV. 3.1. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN

Programa	Recomendación de la evaluación ²²	Compromiso ²³	Responsable ²⁴	Plazo ²⁵
Programa de diseño/ acceso/ distribución	Se definen actividades coherentes con los productos estratégicos, se efectúan coordinaciones, se forman comisiones y se entrega la información necesaria que permita a los habitantes/usuarios de estos sistemas, superar las brechas existentes. También estas coordinaciones permiten desarrollar una política local de prevención coherente con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, que permitan a los usuarios directos del sistema, determinar y sobre todo establecer que la seguridad es un bien de todos y por tanto tenemos el derecho a conseguirla. En consecuencia la supervisión y evaluación se encuentra en este contexto.	Efectuar talleres y/o charlas que : a) Refuercen los Consejo Comunales de Seguridad Pública b) Que aumenten las coberturas de las Juntas de Vigilancia c) Fortalezcan la participación y el conocimiento de la oferta pública, con el objeto de disminuir las brechas existentes, en materias de salud. d) Aumentar la cobertura en el proceso de información del Convenio N° 169 de la OIT. e) Determinar los encargados de cada uno de las comisiones.	a) Coordinador Regional de Seguridad Pública b) Coordinador Regional Seguridad Pública c) Gabinete Sra. Intendente d) Encargado PMG GT e) Gabinete Sra. Intendente.	31 Diciembre 2010
Programa de complementariedad territorial	Cada una de las metas comprometidas, se han cumplido, al coordinar con los actores involucrados en los procesos, para informar respecto de las diferentes políticas públicas en el territorio. Cada una de estas responsabilidades están bajo la responsabilidad de una Comisión que supervisará y evaluará el cumplimiento de esto, por tanto la evaluación se efectuará de acuerdo a las atribuciones que se le encomienda a las Comisiones.	a) Fortalecer la coordinaciones entre las instituciones involucradas. b) Coordinar nuevas reuniones, que aumenten la cobertura territorial, cuyos temas sean coherentes con estos productos estratégicos.	a) Coordinador Regional de Seguridad Pública b) Gabinete Sra. Intendente c) Encargado PMG GT	31 Diciembre 2010

OBJETIVO 4 : EL SERVICIO DIFUNDE SUS RESULTADOS A SUS CLIENTES/ USUARIOS/ BENEFICIARIOS Y FUNCIONARIOS

Actividad IV. 4.1. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS²⁶			
Destinatarios	Actividades de difusión²⁷	Fecha de realización²⁸	Responsable de la información de verificación²⁹
Funcionarios	<p>d) Se le informará mediante un documento o electrónicamente, a cada uno de ellos de estas reuniones sus alcances y contenido.</p> <p>e) En algunos casos se les invitará a las reuniones para que aporten nuevos antecedentes, ideas u otros que pueden ser importante para el proceso.</p>	A contar del 5 día hábil de cada reunión que se programe.	Encargado del PMG Gestión Territorial
Clientes/usuarios/beneficiarios	Se les informará a través de la página Web, de la Intendencia Región de la Araucanía.	A contar del 10 día hábil de cada reunión que se programe.	<ul style="list-style-type: none"> - Encargado del PMG Gestión Territorial - Encargado de RR.PP. y Comunicaciones

Notas

- ¹ En esta columna se identifican los productos estratégicos que aplican perspectiva territorial. A saber: P4 “Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes” y P7, “Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos...” .
- ² Se trata del objetivo de mejoramiento identificado para cada producto. Colocar primero el objetivo de complementariedad y luego el de equidad territorial para cada producto estratégico (en esto se sigue el mismo orden utilizado al presentar el plan – etapa 2 – cuadro N° 2)
- ³ Señalar el indicador para cada objetivo de mejoramiento (Se trata de los mismos indicadores presentados para cada objetivo en el plan – etapa 2)
- ⁴ Corresponde al resultado anual del/ los indicador/es declarado/s en la etapa 2 (cuadro N° 2) para cada objetivo específico del plan. Se debe presentar: el indicador, la fórmula de cálculo y el resultado del indicador (Por ejemplo, numerador y denominador, si se formuló así).
- ⁵ De acuerdo al resultado del/los indicador/es, se calificará el cumplimiento del objetivo específico como un “logro” o una “brecha” entre el resultado comprometido y el efectivo. Existe un logro, cuando el objetivo se “cumple”. Existirá una brecha cuando se “cumple parcialmente” o “no se cumple”. Definido lo anterior, se describe el “desarrollo alcanzado” en términos “cualitativos”, es decir, describiendo el “valor agregado” obtenido con las mejoras introducidas al producto (beneficios para clientes/usuarios/beneficiarios y, o para el territorio, mayor calidad, mayor equidad, etc.). En caso de que existan brechas describir las dificultades en la implementación del objetivo. Por ejemplo, errores en el diseño de la mejora, en la calidad de su implementación, falta de financiamiento institucional, etc.
- ⁶ Los desafíos corresponden a “nuevas demandas”, “necesidades emergentes” de los C/U/B, o “brechas de inequidad territorial” que todavía persisten, y que se estima necesario incorporar a los objetivos institucionales para ajustar la oferta territorial a la demanda
- ⁷ Recomendaciones al plan 2010: se recomendará “mantener el objetivo” para el ejercicio 2010, en el caso de que los resultados de su indicador y del desarrollo alcanzado sea positivo y se estime que seguirá produciendo un beneficio mantenerlo. A su vez, se recomendará “corregir el objetivo” cuando requiera revisarse su formulación o alcance. Finalmente, recomendará “incorporar un objetivo” cuando sea pertinente a partir de nuevas demandas o inequidades que persistan.
- ⁸ Ídem nota 1.
- ⁹ Ídem nota 2
- ¹⁰ Señalar las actividades comprometidas en el programa de trabajo 2009 para cada objetivo específico.
- ¹¹ Señalar la ponderación en porcentaje que se determinó para cada actividad en el programa de trabajo 2009 (la suma de las ponderaciones debe ser igual a 100%)
- ¹² Colocar el porcentaje que corresponde a la ponderación de la actividad anterior en el caso de que se estime que al 31 de diciembre de 2009 se cumplirá completamente con su ejecución (100%). Si se estima que se cumplirá parcialmente (menos de 100%) o no se cumplirá, colocar cero. Recuerde que las actividades se ponderan sólo si se cumplen completamente (son 0% o 100%)
- ¹³ Describir el logro obtenido con la ejecución de las actividades, desde el punto de vista de beneficios a clientes, usuarios, beneficiarios. No se limite a señalar que la actividad se cumplió.
- ¹⁴ Corresponde a las actividades o medidas de la autoridad no cumplidas o parcialmente cumplidas. Considerar lo anotado en la etapa 3, Cuadro 4, notas 27 y 28.
- ¹⁵ Recomendaciones para subsanar las dificultades encontradas en la implementación del respectivo programa de trabajo 2009 y que deben ser incorporadas al programa de seguimiento de la evaluación 2010. Considerar lo anotado en la etapa 3, cuadro 4, nota 29.
- ¹⁶ Anotar el desempeño anual estimado a diciembre 2009. Debe corresponder a la suma de las ponderaciones de la columna “ponderación ganada”.
- ¹⁷ Considerar logro(s) señalado(s) en la actividad IV.1 y IV. 2.
- ¹⁸ Considerar logro(s) señalado(s) en la actividad IV.1. y IV.2.
- ¹⁹ Resumen de logros relevantes alcanzados en el período 2006-2009 en diseño, acceso-distribución y/o complementariedad de los productos estratégicos.
- ²⁰ Resumen de logros relevantes alcanzados en el período 2006-2009 en todos o algunos de los siguientes procesos internos/externos, según corresponda a los compromisos PMG-GT: a) Programación y control de gestión; b) Coordinación territorial; c) Difusión a clientes, usuarios, beneficiarios.
- ²¹ Resumen de logros relevantes alcanzados en el período 2006-2009 en el fortalecimiento de todas o algunas de las siguientes capacidades, según corresponda a la realidad del servicio y sus compromisos PMG-GT: a) delegación de facultades para actuar en el territorio, o creación de unidades dedicadas al tema; b) Formación, capacitación o habilitación de personal en gestión territorial.
- ²² Corresponde a las recomendaciones identificadas en las actividades IV.2.
- ²³ Actividad específica a través de la cual se llevará a cabo la recomendación de la evaluación.
- ²⁴ Responsable de implementar el compromiso.
- ²⁵ Plazo en que el compromiso debe estar concluido (a más tardar diciembre 2010).

²⁶ Difusión de los resultados de la implementación del plan y de los programas de trabajo. Informar la difusión realizada a C/U/B y a los funcionarios.

²⁷ Actividades a través de las cuales se verifica la difusión. Se pueden utilizar diversos canales para la difusión (reuniones, impresos, web, etc.)

²⁸ Fecha de realización de las actividades de difusión.

²⁹ Unidad administrativa responsable de mantener la información de verificación de las actividades de difusión.